

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-32		
		VERSIÓN No. 02		Página 1 de 7
		FECHA:	23	12
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS				

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No. 001

Lugar y fecha: Bogotá D.C., 6 de agosto de 2026

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SAMC- 002-093-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y RASTREO SATELITAL -GPS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Y AQUELLOS QUE LLEGASE A SER RESPONSABLE LA ENTIDAD"

La Secretaria general (e) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, así como la Resolución N°. 2159 del 22 de diciembre de 2025 por la cual se adopta el Manual de Contratación versión 12 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en concordancia con la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019, modificado parcialmente por la Resolución No. 246 del 4 de marzo de 2019, por el cual se delega parcialmente la ordenación del gasto y la competencia para la celebración de contratos y actos inherentes a la actividad contractual, se permite manifestar:

1. OFERENTE: SGS COLOMBIA S.A.S.

OBSERVACION 1:

"Observaciones Prepliego GPS

Con el fin de estructurar adecuadamente la propuesta técnica y económica del presente proceso de selección, agradecemos a la Entidad brindar las siguientes aclaraciones:

1. Método de adquisición de la información de combustible para los dispositivos GPS Gama Avanzada

El pliego de condiciones establece que los dispositivos GPS Gama Avanzada deben permitir el monitoreo o adquisición de información de combustible. En este sentido, solicitamos aclarar cuál es el método de medición requerido por la Entidad.

Agradecemos confirmar si la lectura del combustible debe realizarse mediante alguna de las siguientes alternativas:

- Integración con la red CAN Bus o FMS del vehículo, obteniendo la información directamente desde la ECU.*
- Cálculo estimado o teórico del consumo, basado en el kilometraje recorrido, parámetros*

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-32		
		VERSIÓN No. 02		Página 2 de 7
		FECHA:	23	12
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS				

de operación y el consumo promedio definido por el fabricante o la ficha técnica del vehículo.

c. Medición física mediante la instalación de accesorios adicionales, tales como:

- Sonda de nivel de combustible.
- Sensor de nivel instalado en el tanque.
- Lectura mediante el flotador o sistema original del vehículo.
- Cualquier otro dispositivo destinado a la medición del nivel o consumo de combustible."

RESPUESTA: La Entidad, requiere la instalación de medición de combustible por medio de dispositivo integrado desde la ECU ya que los medios de intervención física del tanque de combustible no son requeridos para la gama avanzada.

OBSERVACION 2:

"Identificación de los vehículos Gama Avanzada

En caso de requerirse una solución específica para la adquisición de datos de combustible, agradecemos informar, para cada uno de los vehículos clasificados como Gama Avanzada, la siguiente información:

- Marca.
- Línea.
- Modelo (año).
- Referencia o versión.
- Tipo de motor (si se encuentra disponible).
- Tipo de combustible.

Esta información permitirá validar la compatibilidad de la solución propuesta y definir la tecnología más adecuada para cada vehículo".

RESPUESTA: Se enlista lo solicitado así:

LINEA	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	TIPO DE COMBUSTIBLE
NPR [3]	Buseta	Chevrolet	2011	DIESEL
NPR [3]	Buseta	Chevrolet	2011	DIESEL
URVAN [E25]	Microbús	Nissan	2011	DIESEL
URVAN [E25]	Microbús	Nissan	2011	DIESEL
FURGON FTR (9,5 T)	Camión	Chevrolet	2011	DIESEL
URVAN	Microbús	Nissan	2011	DIESEL
URVAN	Microbús	Nissan	2011	DIESEL
URVAN	Microbús	Nissan	2011	DIESEL
FTR	Camión	Chevrolet	2011	DIESEL
FTR	Camión	Chevrolet	2011	DIESEL
43000	Camión	International	2013	DIESEL
FTR	Camión	Chevrolet	2013	DIESEL
FURGON FTR (9,5 T)	Camión	Chevrolet	2013	DIESEL
NPR	Camión	Chevrolet	2013	DIESEL
HD	Camión	Hyundai	2014	DIESEL
FRR	Camión	Chevrolet	2014	DIESEL
FURGON NQR (5T)	Camión	Chevrolet	2014	DIESEL
LUV D MAX	Camioneta	Chevrolet	2014	DIESEL

<div> <div>  <div> <div>AGENCIA LOGÍSTICA</div> <div>FUERZAS MILITARES</div> </div> </div> <div> <div>TÍTULO</div> <div>OBSERVACIONES Y RESPUESTAS</div> </div> <div> <div>CÓDIGO: CT-FO-32</div> <div> <div>VERSIÓN No. 02</div> <div>FECHA:</div> </div> <div> <div>Página 3 de 7</div> <div> <div>23</div> <div>12</div> <div>2025</div> </div> </div> <div>  </div> </div> </div>				
---	--	--	--	--

URVAN	Microbús	Nissan	2014	DIESEL
NHR	Camión	Chevrolet	2014	DIESEL
NHR	Camioneta	Chevrolet	2015	DIESEL
HD78	Camión	Hyundai	2014	DIESEL
HD-78	Camión	Hyundai	2014	DIESEL
FTR	Camión	Chevrolet	2015	DIESEL
FTR	Camión	Chevrolet	2015	DIESEL
DURASTAR 4300SBA	Camión	International	2015	DIESEL
DUSTER DYNAMIQUE	Camioneta	Renault	2015	GASOLINA
LOGAN F II	Automóvil	Renault	2016	GASOLINA
LOGAN F II	Automóvil	Renault	2016	GASOLINA
LOGAN F II	Automóvil	Renault	2016	GASOLINA
URBAN N300	Camioneta	Chevrolet	2016	GASOLINA
NQR	Camión	Chevrolet	2016	DIESEL
N300	Camioneta	Chevrolet	2015	GASOLINA
LOGAN [2]	Automóvil	Renault	2017	GASOLINA
LOGAN [2]	Automóvil	Renault	2017	GASOLINA
LOGAN	Automóvil	Renault	2017	GASOLINA
FG8JCARGO	Camión	Hino	2018	DIESEL
LOGAN [2]	Automóvil	Renault	2019	GASOLINA
FVR	Camión	Chevrolet	2019	DIESEL
FVR	Camión	Chevrolet	2019	DIESEL
FVR	Camión	Chevrolet	2019	DIESEL
DUTRO	Camión	Hino	2019	DIESEL
NP 300 FRONTIER [2]	Camioneta	Nissan	2019	GASOLINA
FURGON FVR (9.2T)	Camión	Chevrolet	2019	DIESEL
FURGON FVR (9.2T)	Camión	Chevrolet	2019	DIESEL
FVR	Camión	Chevrolet	2019	DIESEL
FVR	Camión	Chevrolet	2019	DIESEL
FVR	Camión	Chevrolet	2019	DIESEL
XZU720L-HKFRP3	Camión	Hino	2019	DIESEL
DUTRO	Camión	Hino	2018	DIESEL
NP300FRONTIER	Camioneta	Nissan	2019	GASOLINA
NP300 FRONTIER	Camioneta	Nissan	2020	GASOLINA
FTR	Camión	Chevrolet	2022	DIESEL
FTR FURGON	Camión	Chevrolet	2022	DIESEL
COLORADO	Camioneta	Chevrolet	2022	DIESEL
COLORADO	Camioneta	Chevrolet	2022	DIESEL
FRONTIER	Camioneta	Nissan	2022	GASOLINA
FTR	Camión	Chevrolet	2022	DIESEL
FTR	Camión	Chevrolet	2022	DIESEL
FTR	Camión	Chevrolet	2022	DIESEL
FTR	Camión	Chevrolet	2022	DIESEL
FTR	Camión	Chevrolet	2022	DIESEL
FTR	Camión	Chevrolet	2022	DIESEL
FTR	Camión	Chevrolet	2022	DIESEL
COLORADO	Camioneta	Chevrolet	2022	DIESEL
COLORADO	Camioneta	Chevrolet	2022	DIESEL

OBSERVACION 3:

"Alcance del suministro de accesorios

En caso de que la Entidad requiera una medición directa del combustible, agradecemos confirmar si dentro del alcance del contrato se encuentra contemplado el suministro e instalación de los accesorios necesarios para cumplir dicha funcionalidad, tales como interfaces CAN, módulos OBD, sondas de combustible, sensores de nivel, adaptadores o cualquier otro elemento requerido".

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-32		
		VERSIÓN No. 02		Página 4 de 7
		FECHA:	23	12
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS				

RESPUESTA: El proceso contempla la instalación integral a todo costo en sitio. Así mismo, para la gama avanzada, los dispositivos y sus funcionalidades deberán estar totalmente integrados a la ECU de cada vehículo.

OBSERVACION 4:

"Adquisición de equipos y accesorios"

Teniendo en cuenta que el objeto del proceso hace referencia a la adquisición del sistema de monitoreo satelital, agradecemos confirmar si:

- *La adquisición corresponde únicamente a los dispositivos GPS.*
- *En caso de requerirse accesorios adicionales para cumplir con las funcionalidades exigidas (interfaces CAN, módulos OBD, sondas o sensores de combustible, botones de pánico u otros periféricos), estos también deberán suministrarse bajo la modalidad de compra y quedar como propiedad de la Entidad".*

RESPUESTA: El objeto del presente proceso contempla la instalación integral a todo costo en sitio, éstos incluyen la adquisición e instalación de los GPS y los accesorios adicionales.

Se mantiene las especificaciones técnicas del proceso.

OBSERVACION 5:

"El servicio de transmisión de datos, plataforma de monitoreo y licenciamiento corresponde únicamente a un servicio durante la ejecución del contrato, mientras que los dispositivos GPS y los accesorios suministrados pasarán a ser propiedad de la Entidad una vez finalice el proceso de adquisición".

RESPUESTA: En efecto, el pliego de condiciones que rige el presente proceso contempla que el servicio de transmisión de datos, plataforma de monitoreo y licenciamiento corresponde únicamente a un servicio durante la ejecución del contrato y los dispositivos GPS y los accesorios suministrados pasarán a ser propiedad de la Entidad una vez finalice el proceso de adquisición.

OBSERVACION 6:

"Indicadores Financieros y organizacionales"

Solicitamos a la entidad considerar los indicadores Sugeridos, con el fin de contar con pluralidad de oferentes:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	MARGEN SUGERIDO POR SGS
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a >1,68	Mayor o igual a >1,5
RENTABILIDAD DE	Mayor o igual a > 0,10	Mayor o igual a > 0

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-32		
		VERSIÓN No. 02		Página 5 de 7
		FECHA:	23	12
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS				

PATRIMONIO			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	DEL	Mayor o igual a > 0,05	Mayor o igual a > 0

RESPUESTA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantó el estudio de sector económico correspondiente a una muestra representativa de 253 empresas del sector objetivo. A partir del análisis estadístico de dicha muestra, la Entidad fijó los requisitos habilitantes tomando como referencia los percentiles y las medianas del sector, garantizando así la selección objetiva y la idoneidad financiera de los futuros proponentes:

Indicador de Liquidez ($\geq 1,68$): Corresponde exactamente al Percentil 40 de la muestra analizada (1,68), garantizando que más del 60% de las empresas del sector cumplen con esta condición.

Rentabilidad del Patrimonio ($\geq 0,10$): Equivale a la Mediana / Percentil 50 de la muestra del sector (0,10).

Rentabilidad del Activo ($\geq 0,05$): Equivale a la Mediana / Percentil 50 del sector (0,05).

Con base en lo anterior, se quiere decir que, al elegir la mediana, el 50% de las empresas pueden cumplir con este indicador.

Dado que los parámetros definidos en los pliegos de condiciones nacen del análisis objetivo de las 253 empresas analizadas y se encuentran en rangos conservadores respecto a la mediana del mercado, la Entidad mantiene los indicadores inicialmente exigidos, garantizando la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes capacitados para ejecutar el objeto contractual.

Si bien la Entidad reconoce la importancia de promover la participación plural de oferentes, dicha finalidad debe armonizarse con la necesidad de seleccionar contratistas que acrediten la capacidad financiera suficiente para asumir los riesgos derivados de la ejecución del contrato. En consecuencia, no se evidencian razones técnicas o financieras que justifiquen la modificación del indicador inicialmente establecido. Por lo anterior, la Entidad mantiene los indicadores inicialmente exigidos, garantizando la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes capacitados para ejecutar el objeto contractual, razón por la cual **NO SE ACOGE** la observación.

2. OFERENTE: Alfa y Omega Comunicaciones SAS

OBSERVACION 1:

"1. Según la Invitación Pública, la entidad indica en la Capacidad Organizacional lo siguiente

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	CÓDIGO: CT-FO-32			
		VERSIÓN No. 02		Página 6 de 7	
		FECHA:	23	12	2025
					

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a $\geq 1,68$
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual al $\leq 0,50$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = UO/GI	Mayor o igual a $\geq 0,66$
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a $\geq 0,10$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a $\geq 0,05$

De manera atenta, y en atención a los indicadores financieros establecidos dentro del proceso contractual, nos permitimos solicitar respetuosamente a la entidad la revisión y ajuste de los requisitos habilitantes financieros, con el fin de promover una mayor pluralidad de oferentes y garantizar una participación más amplia de empresas interesadas, sin afectar la idoneidad financiera requerida para la correcta ejecución del contrato.

En ese sentido, proponemos que los indicadores sean ajustados de la siguiente manera:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Mayor o igual a 0.04
- Rentabilidad sobre activo: mayor o igual a 0.02

La presente solicitud se fundamenta en los principios de pluralidad de oferentes, selección objetiva y libre concurrencia establecidos en la contratación estatal, teniendo en cuenta que los indicadores actualmente exigidos podrían limitar la participación de empresas que cuentan con la experiencia técnica y operativa necesaria para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual.

Por lo anterior, agradecemos a la entidad evaluar la presente observación y considerar el ajuste solicitado, permitiendo así una participación más amplia y competitiva dentro del proceso".

RESPUESTA: LA ENTIDAD NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, siendo que los requerimientos financieros exigidos dentro del proceso contractual provienen del estudio de sector realizado a una muestra de 253 empresas con actividad económica afín al objeto del proceso. Los valores definidos por la Entidad corresponden a datos estadísticos reales del mercado:

Rentabilidad del Patrimonio ($\geq 0,10$): Corresponde a la Mediana (Percentil 50) del sector (0,10). Ajustarlo a 0,04 se ubicaría por debajo del Percentil 30 (0,03).

Rentabilidad del Activo ($\geq 0,05$): Corresponde a la Mediana (Percentil 50) del sector (0,05). Reducirlo a 0,02 implicaría aceptar niveles situados entre el Percentil 20 (0,00) y el Percentil 30 (0,01).

Con base en lo anterior, se quiere decir que, al elegir la mediana, el 50% de las empresas pueden cumplir con este indicador.

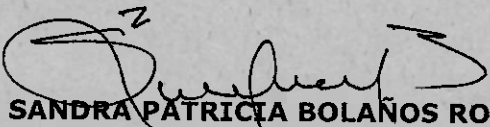
Si bien la Entidad reconoce la importancia de promover la participación plural de oferentes, dicha finalidad debe armonizarse con la necesidad de seleccionar contratistas que acrediten la capacidad financiera suficiente para asumir los riesgos derivados de la ejecución del

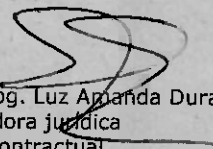
PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-32		
		OBSERVACIONES Y RESPUESTAS		VERSIÓN No. 02 Página 7 de 7
		FECHA:	23	12
				

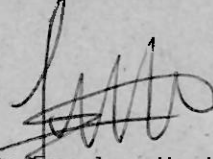
contrato. En consecuencia, no se evidencian razones técnicas o financieras que justifiquen la modificación del indicador inicialmente establecido. Por lo anterior, la Entidad mantiene los indicadores inicialmente exigidos, garantizando la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes capacitados para ejecutar el objeto contractual, razón por la cual **NO SE ACOGE** la observación.

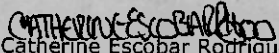
Se da respuesta de fondo a todas las observaciones presentadas y se continúa con el cronograma del proceso.

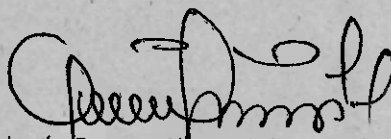
Atentamente,

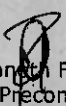

Cont. Pub. SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ
Secretaría General (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

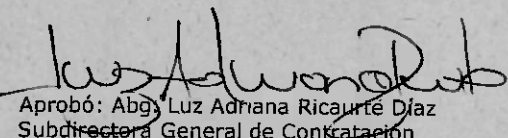

 Elaboró: Abg. Luz Amanda Durán Espitia
 Estructuradora jurídica
 Grupo Precontractual


 Elaboró: Adm. Emp. Jorge Humberto Cortes
 Estructurador económico
 Grupo Precontractual


 Elaboró: Catherine Escobar Rodríguez
 Técnico estructurador


 Elaboró: German Alberto Palencia Julio
 Técnico estructurador


 Reviso: Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera
 Coordinadora Grupo Precontractual


 Aprobó: Abg. Luz Adriana Ricaurte Díaz
 Subdirectora General de Contratación

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880